



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1077-2011-A/MDP.

Pangoa, 05 de diciembre del 2011



VISTO; la Solicitud, exp. 13405, presentado por las Autoridades del C.P. Campirushari, que solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del C.P. Campirushari, jurisdicción del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante Solicitud, exp. 13405, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para la Creación de la Municipalidad del C.P. Campirushari, jurisdicción del distrito de Pangoa; en atención al acta de reunión del 28 de agosto del 2011, eligieron a la junta directiva y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C. P. CAMPIRUSHARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, conformado de la manera siguiente:

- PRESIDENTE : Felix, LAIME MATAMOROS DNI N° 20998695
- VICEPRESIDENTE : Isaac, RAMOS RONCAL DNI N° 00188334
- SECRETARIO : Leopoldo, ESTRADA PALACIOS DNI N° 42364166
- TESORERO : Roberto D., CAMARGO PONCE DNI N° 44483291
- VOCAL 1 : Juan, LOAYZA GARCIA DNI N° 20998119
- VOCAL 2 : Zosimo, AYSANA HUARINGA DNI N° 20975390
- VOCAL3 : Elmer, HUALLULLO VILLAZANA DNI N° 20004097
- VOCAL 4 : Paulo, CAMPOS DE LA CRUZ DNI N° 20410262
- FISCAL : Segundino, JANAMPA LOPEZ DNI N° 21004774

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto las resoluciones de alcaldía que se emitieron con anterioridad y que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de las comunidades que integran.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

01 DIC. 2011

Exp. No. 13405 Folio: 04
Firma 2055

SOLICITO : RECONOCIMIENTO AL NUEVO COMITÉ DE
GESTION DE LA CREACION DE LA
MUNICIPALIDAD DELEGADA DEL CENTRO
POBLADO CAMPIRUSHARI.

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

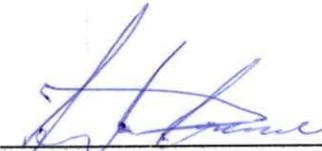
YO, FELIX LAIME MATAMOROS, Identificado con DNI Nº 20998695, en mi calidad de Presidente de Comité de Gestión de la Creación de la Municipalidad Delegada del centro Poblado Campirushari, jurisdicción del Distrito de Pangoa, provincia de Satipo – Junín; ante Ud., con el debido respeto me presento y solicito:

Que, en una reunión general de todos los Delegados Vecinales que integran a la futura Municipalidad Delegada acordamos cambiar la nueva Junta Directiva del Comité de Gestión de creación de la Municipalidad, y deseando trabajar en bien de mi comunidad y el progreso de nuestro Distrito, solicito la Resolución de reconocimiento a la Nueva Junta Directiva para el presente año, para lo cual adjunto copia del acta de reunión, fotografías, adjunto la resolución de Alcaldía de la anterior gestión.

POR LO TANTO:

Por lo que suplico a Ud. Señor Alcalde acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

C.P. Campirushari, 30 de Noviembre del 2011.



FELIX LAIME MATAMOROS
DNI Nº 20998695
PRESIDENTE

PROVEIDO
PASE A: <i>Secretaria</i>
PARA: <i>su tramite</i>
FECHA: <i>02-12-11</i>



A SAMBLEA EXTRAORDINARIA

462



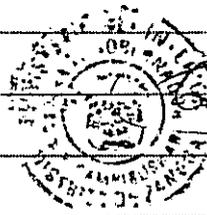
En el Centro poblado de Campirushari Distrito de Pangoa Provincia de Satipo - Junin; Siendo el día 28 de Agosto del 2011 Reunidos AUTORIDADES de diferentes Centros poblados como son: Campirushari, C.P. Santa Isabel, C.P. San Juan ALTO Campirushari, ALTO Cubantia, La Esperanza, Colonia pangoa, Inter Andino, Villa el Salvador, Vista Alegre, La florida de Ajos Pampa, Casa Blanca, Pucuta de San Martín Sinay cocha con la finalidad de formar un Nuevo Comité de Gestión de Creación de una municipalidad del C. P. Campirushari, Que el Sr. Antonio Blanca Campos ex Comité de Gestión informó el avance de la creación de una municipalidad esta el 50% de AVANCE el expediente lo que falta es la Integración de más pueblos Luego se paso a nombrar un Nuevo Comité de Gestión, en un amplio debate con las AUTORIDADES se paso a nombrar como son: Luego luego el Sr. Teniente G. de ALTO Canonal.

Presidente: Felix Laine Matamoros DWI 20998695
Vice presidente: Isaac Ramos Roncal nwi 00188334
Secretario: Leopoldo Mesias Estrada palacios
Tesorero: Roberto Delio Camargo Ponce ^{DWI 42364166} 44483291
Vocal 1: Juan Loayza Garcia DWI: 20998119
Vocal 2: So Simo Aysana Huaranga 20975390
Vocal: 3 Elmer Israel Huallullo Villazana 20004097
Vocal: 4: Paulo Sesto Campos de la Cruz 20410262
Fiscal: Segundino Jananpa Lopez. DWI 21004774



SOP
20

[Signature]
FELIX LA ME MA FANOROS
DNI Nº 70998695



[Signature]
D.N.I. 20997918

[Signature]
DNI 20419282

[Signature]
DNI. 21004774

[Signature]
73939794

[Signature]
42364166
CASERIO RITO CANTONAL



[Signature]
Camargo Ponce Robles
DNI: 44483284

[Signature]
20982622

[Signature]

[Signature]
21012964

[Signature]
45887855

[Signature]
41751296

[Signature]
44361488

[Signature]
80096612

[Signature]
23675631

[Signature]
DNI 42347628

[Signature]
45933128

[Signature]
DNI 20975390
Alto cubantia

[Signature]
47257855

[Signature]
20044612

[Signature]
48049370

[Signature]
44375198

[Signature]
45723824



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 970-2009-A/MDP

Pangoa, 13 de octubre 2009

VISTO; la Solicitud, exp. 8734, que solicita reconocimiento del Comité de Gestión para creación de la Municipalidad en el C.P. Campirushari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece en su artículo 1° que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización;

Que, mediante , exp. 8734, solicitan reconocimiento del Comité de Gestión para creación de la Municipalidad en el C.P. Campirushari, del distrito de Pangoa, elegidos en reunión del 25 de junio del 2009;

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ DE GESTION PARA CREACION DE LA MUNICIPALIDAD EN EL C.P. CAMPIRUSHARI**, del distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, región Junín, conformado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Faustino A. LLANCO CAMPOS	DNI N° 20998406
SECRETARIO	: Gelasio E., PAREDES SALAZAR	DNI N° 20018987
TESORERO	: Eduardo, CORDOVA GALINDO	DNI N° 41059094

ARTICULO SEGUNDO.- Recomendar el cumplimiento conforme estipula la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el cumplimiento de los objetivos en bien y desarrollo de su comuna.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

